



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01031203- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-01031203- -UNC-ME#FCC donde se tramita la integración del Tribunal que intervendrá en los concursos -cerrados internos en primera instancia- para cubrir dos (2) cargos Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo (3667/2) del Escalafón Nodocente (Dec. PEN N° 366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en las Áreas: Biblioteca y Económico Financiera.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2026-31-UNC-DEC#FCC y RD-2026-44-UNC-DEC#FCC se fijaron las fechas de votación y sorteo de integrantes del tribunal que intervendrá.

Que conforme actas de comicio obrantes en orden 7, resultaron electos para desempeñarse en representación de la Dependencia los agentes Diego Maxilimilino García, Leg. N° 47.866, y Angelina Calderón Arnulphi, Leg. N° 47.057.

Que de acuerdo al acta de sorteo obrante en orden 31 corresponde designar a los agentes Amelia Aveta, Leg. N° 27.936 (Titular) y Marina Lax, Leg. 48.223 (Suplente) como representantes de la Comisión Paritaria Local.

Que esta autoridad designa, en su representación a las agentes Andrea Natalia González, Leg. N° 43.906 (Titular) y Josefina Petroli, Leg. N° 53.098 (Suplente).

Que asimismo resulta pertinente correr vista al Tribunal de los informes de especificaciones y requerimientos de los cargos (IF-2025-01077944-UNC-SPGI#FCC y IF-2025-01077752-UNC-SPGI#FCC) a fin que presten conformidad o bien efectúen las modificaciones que crean convenientes al temario sugerido para el concurso conforme al cargo.

Que el Veedor Gremial designado, Guillermo Andino, Leg. N° 60.789, ha participado de todos los actos que se realizaron.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Tribunal que intervendrá en la sustanciación de los concursos Nodocentes -cerrados internos en primera instancia- para cubrir dos (2) cargos Categoría Siete (7) del Agrupamiento Administrativo (3667/2) del Escalafón Nodocente (Dec. PEN N° 366/06) pertenecientes a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en las Áreas: Biblioteca y Económico Financiera, conforme el siguiente detalle:

- En representación de la Dependencia FCC: Diego Maxilimilino García, Leg. N° 47.866 (Titular) y Angelina Calderón Arnulphi, Leg. N° 47.057 (Suplente).
- En representación de la Comisión Paritaria Local: Amelia Aveta, Leg. N° 27.936 (Titular) y Marina Lax, Leg. 48.223 (Suplente).
- En representación de la Autoridad: Andrea Natalia González, Leg. N° 43.906 (Titular) y Josefina Petrolí, Leg. N° 53.098 (Suplente).

ARTÍCULO 2°.- Correr vista a los integrantes del Jurado de los informes de requerimientos y especificaciones de los cargos que se concursan ((IF-2025-01077944-UNC-SPGI#FCC Y IF-2025-01077752-UNC-SPGI#FCC) por el término de tres (3) días a fin que presten conformidad o efectúen las modificaciones que estimen pertinentes conforme al cargo que se concursará.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y publicar. Girar a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la notificación. Oportunamente, archivar.